RV ESTRATEGIA, SL

Adscripción de Categoría

Categoría:
I. Sector de servicios de consultoría y asesoramiento

Consultorías profesionales

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 28001

Domicilio Social/Profesional: C/ Serrano 43, 6-Despacho 28

Localidad: Madrid

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): www.rvestrategia.com

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: José Manuel Villegas

Cargo: Socio Director

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: Gonzalo Rodriguez

Cargo: Técnico Relaciones Institucionales

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:
ASESORAMIENTO Y DEFENSA DE INTERESES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y PARTICULARES EN GENERAL Y, ESPECIALMENTE, VINCULADOS A LOS SECTORES DE ENERGIA, SANIDAD, EDUCACIÓN, AUDIOVISUALES Y TELECOMUNICACIONES.

Actividades específicas en relación con este Registro:
DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES DE NUESTROS CLIENTES ANTE LA DIRECCIÓN DE COMPETENCIA. PROMOCIÓN.SEGUIMIENTO DE LOS INFORMES SOBRE PROYECTOS NORMATIVOS Y SOBRE SECTORES ESPECÍFICOS. SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LA CNMC EN MATERIA DE UNIDAD DE MERCADO. IMPUGNACIONES NORMATIVAS DE LA CNMC AL AMPARO DE LA LEY 3/2013.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):
Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):
Supervisión y control del mercado de comunicaciones electrónicas

Supervisión y control en materia de mercado de comunicación audiovisual

Resolución de conflictos